CONTRATO MH-SET N° 11 /2018

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N°2.649.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa**INFORMATIÓN SECURITY SERVICES S.A.**,en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) N° **80051400-9.**, domiciliada en la Mcal. López 3794 - Edificio Citicenter 4to. Piso Oficina Regus, representado para este acto por los Señores **RICARDO VERA FALCÓN,** con Cedula de Identidad Civil N° **1.035.579 y OSVALDO CASAGRANDE**, con Cedula de Identidad Civil N° **3.871.582** en su carácter de Representantes Legal, según Escritura Pública N° 9 de fecha 11 de marzo de 2008, pasada ante el Escribana Pública Analia Doldan de Mateu, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-

---

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 01/2018**"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas

ISS Information Security Services S.A.

CONTRATO MH-SET N° 11 /2018

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 291/2018 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 344.017----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	01	00	570	30	75	99	59.100.000
TOTAL: Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Cien Mil.----------									**59.100.000.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 01/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 6de fecha 07/05/2018.----------

-

ISS Information Security Services S.A.

---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Ampliación de Antivirus	MCAFEE	EEUU	UNIDAD	170	83.000	14.110.000.
2	Renovación de Licencias de Solución Antivirus	MCAFEE	EEUU	UNIDAD	700	60.195	42.136.500.
Precio Total: Cincuenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos.----------							**G.56.246.500.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados conforme a los siguientes datos:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega	Fecha(s) final(es) de Entrega
1	**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS**	700	Unidad	Dpto. de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's	Hasta 30 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.
2	**AMPLIACIÓN DE ANTIVIRUS**	170	Unidad	Dpto. de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's	30 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATO MH-SET N° 11 /2018

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Planificación de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC´S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato: La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa del 1%(un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

CONTRATO MH-SET N° 11 /2018

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--
---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO, de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RICARDO VERA FALCÓN
Representante Legal
Información Security Services S.A.

ISS
Information Security Services S.A.

OSVALDO CASAGRANDE
Representante Legal
Información Security Services S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECC

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.